

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos destinos dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y tendrán derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos que les correspondan, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico-Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16229 RESOLUCION de 3 de junio de 1981, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir una vacante en el Cuerpo Nacional de Astrónomos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo Nacional de Astrónomos, especializado en Radioastronomía, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Apellidos y nombre	DNI
<i>Relación de admitidos</i>	
Bachiller García, Rafael	2.507.807
Bujarrabal Fernández, Valentín	2.493.526
Cernicharo Quintanilla, José	5.129.102
Sukhwani Kundanmal, Prem	5.397.289
<i>Relación de excluidos</i>	
Por tener cumplidos los treinta y cinco años el 31 de diciembre de 1981.	
Fernández Velicia Francisco Javier	12.166.830

Audiencia Territorial de Barcelona

TURNO RESTRINGIDO I

1. D.ª Trinidad Guix y Corominas.
2. D.ª Pilar Vergés Carreras.
3. D. Antonio Fera Arévalo.
4. D. Manuel Heras Evora.
5. D. José Alcalá Domínguez.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D.ª Ana M.ª Moncanut Cortada.
2. D.ª Ana Isabel Fernández del Castillo.
3. D. Juan Zamora Morente.
4. D. Angel de Miguel Sanchos.
5. D. Vicent Vidal Fillola.
6. D. José Severiano Rodríguez Jurado.
7. D. Cecilio Jesús Martín González.
8. D.ª Angela Llanos Llanos.
9. D. Ginés Berenguer Gran.

TURNO LIBRE

1. D.ª M.ª Jesús Velázquez Villar,
2. D. Teófilo Fernández Piliro.
3. D. Luis Ramón Morena Sánchez.
4. D. Pedro Judas Montoro.
5. D.ª Nieves Manresa Cunillera.
6. D. Francisco Javier Fanlo Bellosta.
7. D. Nemesio Sesmero López.
8. D.ª M.ª de la Villa Damas López.
9. D.ª M.ª Luz López Orti.
10. D.ª An María Pérez Serrat.
11. D. José Cenca Elias.
12. D.ª M.ª del Carmen Llobet Rivas.
13. D. Juan José Collado Moyano.
14. D.ª María Ares Amigo.

15. D.ª María José Lapica Lacalle.
16. D. Francisco Muro Baquero.
17. D.ª Antonia Teresa Rubio Gómez.
18. D. Leonardo Cárdenas Armesto.
19. D.ª M.ª Rosario García Amorós.
20. D.ª M.ª José Canet Eceiza.
21. D.ª A.ª Pilar López Elfau.
22. D.ª Natalia Almiñana Masanet.
23. D. Juan Roca López.
24. D.ª M.ª del Carmen Gaitero Caralludo.
25. D. Alfonso García Rodríguez.
26. D. Roser Ferré Cabestany.

Audiencia Territorial de Bilbao

TURNO RESTRINGIDO I

1. D. Tirso Cobián Ramos.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D.ª Ana Blanca Gordobil Gaisán.
2. D.ª M.ª del Pilar Pérez Martínez de Apellaniz.
3. D.ª M.ª de la Paz Fernández Fernández.
4. D.ª M.ª Rosario Echebarría Chasco.
5. D. Pedro Apilánez Garrido.

TURNO LIBRE

1. D.ª M.ª de los Angeles Celada Sánchez.
2. D.ª M.ª del Pilar Balmaseda Balte.
3. D. José M.ª Rementería Aranguren.
4. D. Fernando Trascasa Blanco.
5. D.ª Felixa Piedra Gao.
6. D. Angel Santamaria Castro.

7. D. Francisco Javier García Camarero.
6. D. Angel Santamaria Castro.

Audiencia Territorial de La Coruña

TURNO RESTRINGIDO I

1. D.ª M.ª José López Rouco.
2. D.ª Marina González Piñeiro.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D. Fernando Garrido Figueiras.
2. D. Miguel Angel Pastín Regueiro.
3. D.ª M.ª Elena Fajardo Hermo.
4. D. Generosa Lobeira Dávila.
5. D. Arturo San Miguel Guerrero.
6. D. Víctor Pérez Castiñeira.
7. D. Segundo Manuel Novoa Couñago.

TURNO LIBRE

1. D.ª M.ª del Mar González Fernández.
2. D.ª María del Carmen Quintas Pérez.
3. D.ª Idalina Iglesias Pereira.
4. D. Julio Manuel Abeledo Díaz.
5. D.ª M.ª Jesús Bouzas Nuñez.
6. D.ª Inmaculada Pulido Domínguez.
7. D.ª Rosario Martínez Reimúndez.
8. D.ª M.ª del Carmen Casa Centeno.
9. D.ª Belén Crespo Montero.
10. D.ª M.ª del Carmen Vía López.
11. D.ª Milagros Meiriño Vázquez.
12. D.ª Isabel Losada Tormo.
13. D. Emilio Díaz Rodríguez.
14. D. Manuel Brandáriz Varela.
15. D. Manuel Cabrera Cortiñas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de junio de 1981.—El Director general, Julio Morenos Tevar.

Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16230 RESOLUCION de 2 de junio de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se hacen públicas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 13 de junio del pasado año, designados para actuar en las Audiencias Territoriales de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Granada, Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona, Sevilla y Valencia, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de puntuación obtenida:

16. D.^a Nieves Cambón López.
17. D. José Antonio Fernández Carballada.
18. D.^a Luisa Olga Blanco Rey.
19. D. Fernando Botana López.
20. D. José Manuel Loureiro Pena.
21. D. Feliciano Sola Albarrán.
22. D. José Antonio Amado García.
23. D.^a Sara Blanco García.
24. D. Francisco Javier Rodríguez Vega.
25. D.^a M.^a Luisa Pallas Naya.
26. D.^a Amparo Paniagua Prado.
27. D.^a Irene Rodríguez Iglesias.

Audiencia Territorial de Granada**TURNO RESTRINGIDO II**

1. D. Pedro Monsalve Piote.
2. D. Antonio Cerván de la Haba.
3. D. José Ruiz Gómez.

TURNO LIBRE

1. D. Francisco Javier Ruiz Martín.
2. D. Teodoro García Guijarro.
3. D. José Zarco Yáñez.
4. D. Pedro Rodero Sandoval.
5. D. Juan José Pozo Orellana.
6. D. Rafael Hidalgo Checa.
7. D. Antonio Jesús Muñoz Ferriz.
8. D.^a Dolores Terrón Moreno.
9. D. Antonio Bolaños Reyes.
10. D. Manuel Campillos Jiménez.
11. D. Enrique Fernández Avila.
12. D. Aurelio Rojas Cobos.
13. D.^a Encarnación Canón Hernández.

Audiencia Territorial de Madrid**TURNO RESTRINGIDO I**

1. D. Víctor Pedro Martín Torres.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D.^a M.^a Angeles Cardós Auque.
2. D.^a Luisa M.^a Parra Martín.
3. D. Albino González García.
4. D. Eduardo Aguero Piedrafita.
5. D.^a M.^a Soledad García Sánchez.
6. D. Ramiro Gallardo Prichard.
7. D. José M.^a Aranda Donoso.
8. D.^a Dolores Arenas Cantón.
9. D.^a M.^a Luz Muelas Mazario.
10. D.^a Julia Manuela Hernández Mosalajo.
11. D. Julio Rubio Fernández.

TURNO LIBRE**Tribunal número 1**

1. D. Rafael García de la Fuente.
2. D. Felipe Antonio Juan Asensio.
3. D.^a Pilar Pavia Martín-Ambrosio.
4. D.^a M.^a Belén García Fernández.
5. D. Antonio Sánchez Alcarria.
6. D. Francisco Manuel Benito Sánchez.
7. D.^a Silvia Felipe Montero.
8. D.^a M.^a Dolores Pastor García.

Tribunal número 2

1. D. Honorato Lara González.
2. D. Federico Valentín Amo Serrano.
3. D. Mariano Eduardo Rodríguez Cuchillo.
4. D.^a M.^a del Carmen Brigidano Nuño.
5. D.^a Concepción Fernández del Castillo.
6. D. Luis Antonio Burón González.
7. D.^a Brigida Pérez Alejo.
8. D.^a Encarnación Guerrero Carvajal.

Tribunal número 3

1. D.^a Isabel Sánchez Sánchez.
2. D.^a Beatriz Araque Lescura.

Esta Secretaría Técnica ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones, y requerir a los aspirantes que figuran incluidos en los turnos de Agentes interinos y libre para que, a la mayor brevedad, y en todo caso antes de finalizar el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos para la función asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refieren las normas segunda y decimocuarta de la citada Orden de convocatoria:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.

3. D.^a Mercedes Canavese Montini.
4. D. Alejandro Santos Burgos.
5. D.^a Angeles Pérez San José.
6. D.^a Inmaculada Gómez Cristóbal.
7. D.^a Paula Sanz Acevedo.
8. D. Mariano Velasco López.

Tribunal número 4

1. D. Javier Machuca Ochoa.
2. D.^a Ana M.^a Luna Barrena.
3. D.^a Palmira Díez de la Calle.
4. D. Juan Manuel Gómez Martín-Romo.
5. D. Angel Maganto Hernández.
6. D.^a Ana M.^a Prieto López.
7. D.^a M.^a Paz Barroso Ballesteros.
8. D.^a M.^a Jesús Lumbreras García.

Audiencia Territorial de Palma de Mallorca**TURNO RESTRINGIDO I**

1. D. José Miguel Cañellas Colom.

TURNO LIBRE

1. D. Antonio Cañellas Simonet.
2. D. Juan Manuel Fernández Montero.
3. D. José Castañeda García.
4. D.^a Catalina Mas Verdera.
5. D.^a Rosa M.^a Grandal Mores.
6. D.^a Rosa Tamarit Fernández.
7. D. André Jaume Bennasar.
8. D.^a Juana M.^a Cabot Llambias.
9. D.^a Magdalena Mansilla Heras.

Audiencia Territorial de Las Palmas**TURNO RESTRINGIDO II**

1. D. Luis Armingo de la Guardia.

TURNO LIBRE

1. D. Restituto Manuel Lozano Jáñez.
2. D.^a Gema M.^a Santana Quintana.
3. D. Manuel Enriquez Martorell.
4. D.^a M.^a del Rosario Torres Torres.
5. D.^a Agustina Ortega Cabrera.
6. D. Juan Francisco Ojeda Guerra.
7. D.^a Herminia Hernández Sandaño.
8. D. Juan Castro Feliciano.
9. D.^a Gloria Alonso Santana.

Audiencia Territorial de Pamplona**TURNO RESTRINGIDO I**

1. D. Ne'ali Agustín Agustín.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D.^a M.^a Natividad Ugarte Garin.
2. D.^a M.^a Pilar Ortueta Jauregui.
3. D. Francisco Javier López de Guerrero Sanz.
4. D.^a M.^a Angeles Aztiria Echave.
5. D.^a M.^a Begoña de la Torre Fernández.
6. D. José Luis Miguel Díez.

TURNO LIBRE

1. D.^a M.^a Sagrario Bujanda Azcárate.
2. D.^a M.^a Angeles Díez Rodríguez.
3. D. José Carlos Izco Larequi.
4. D.^a M.^a Dolores Ascaso Pérez.
5. D. Pedro Manuel Latorre Aztarain.
6. D.^a M.^a Angeles Sanz Erice.
7. D. Maximiliano Niño Encinas.
8. D.^a M.^a Antonia Castro del Cerro.
9. D. Manuel Valero Lana.
10. D.^a M.^a del Pilar Pérez Ruiz-Carrillo.
11. D. Jaime González González.

12. D. Juan Antonio Alonso Castell.
13. D. Angel García García.

Audiencia Territorial de Sevilla**TURNO RESTRINGIDO I**

1. D. Antonio Soto Pastrana.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D. Conrado Pedrero Fiscal.
2. D.^a Felisa M.^a Arallano Romero.
3. D. Manuel Jesús López López.
4. D.^a Ana Fernández Crespo.
5. D. Miguel Rodríguez Martín.
6. D. Francisco Venegas Richarte.
7. D. Jesús Martín Bernal.

TURNO LIBRE

1. D.^a Paloma Yllera Fernández.
2. D. Fernando Sánchez Gallardo.
3. D. José Leo Calderón.
4. D. Sebastián Alcazar Rodríguez.
5. D.^a M.^a Luisa Cala Fontquerri.
6. D. Pedro Luis Romero Vera.
7. D.^a Mercedes Bravo Moreno.
8. D. Fermín Badeso Martínez.
9. D. José Manuel Rodríguez Núñez.
10. D. Manuel Maestre Lecu.
11. D. Pedro Melo Alvarado.
12. D. José Manuel Pérez Argibay.
13. D. Antonio Jiménez Segura.
14. D. Leovigildo Jiménez García.
15. D. Antonio Amador Nogueras.
16. D. Juan Antonio Peláez Ortiz.
17. D. Alfonso Navarro Solera.
18. D. Joaquín Domínguez Pérez.
19. D. Eduardo Palomino Dorado.
20. D. Francisco Gamero Chaves.
21. D.^a Laura Gamero Chaves.
22. D.^a M.^a Angeles García Díaz del Teal.

Audiencia Territorial de Valencia**TURNO RESTRINGIDO I**

1. D.^a M.^a Piedad Caldés Rodríguez.
2. D. Joaquín Sendra Rocher.
3. D. Dionisio Montalt Badia.
4. D. Daniel Subiró Ferrandis.
5. D.^a Vicenta Angeles Serra Serrano.

TURNO RESTRINGIDO II

1. D.^a M.^a Vicenta Puig Muñoz.
2. D. Germán Cotanda Gil.
3. D.^a Belén López Máñez.
4. D. Antonio Guerola Soler.
5. D.^a M.^a Pilar García Equiluz.
6. D. Juan Francisco Núñez Codoñer.
7. D.^a M.^a del Carmen Ana Deltoro.
8. D.^a Vicenta Mateu Navarro.
9. D. Francisco Pérez Palacios.

TURNO LIBRE

1. D. Vicente Cebriá Catalá.
2. D.^a Francisca Sanz Piquer.
3. D.^a Esperanza Martos Martínez.
4. D.^a Isabel López Rodríguez.
5. D.^a M.^a Josefa Maroto Ruiz.
6. D.^a Rosa Alemany Galán.
7. D.^a Rosa Verónica Varella Dols.
8. D. Pablo Domingo Serret Miralles.
9. D. José Codoñer Gómez.
10. D. Francisco Javier Vercher Ureña.
11. D. Argimiro Asensio Moreno.
12. D. Jesús Gutiérrez Martínez.
13. D. Vicente Castellano Casamayor.
14. D.^a Rita Adrover Linares.
15. D. Perfecto Benavent Navarro.
16. D.^a Rosario M.^a Sancho Pons.

c) Declaración complementaria sobre conducta en la que se contengan los extremos relativos a si se encuentra inculcado o procesado, si se le han aplicado medidas de seguridad, así como si está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social y finalmente si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la declaración.

d) Certificación médica que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite en el ejercicio del cargo.

e) Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las demás incapacidades que, para el desempeño del cargo, establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

f) Certificado de escolaridad o equivalente, o testimonio de ellos.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de función asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

16231 RESOLUCION 111/19002/1981, de 18 de julio, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, a los cuales se les considera con derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo, por reunir las condiciones establecidas para ello en el artículo 1.º de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, y se convoca el correspondiente concurso de méritos restringido.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero dos, de la Orden ministerial número 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 281), de desarrollo y aplicación del Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), que a su vez desarrolla y aplica la Ley 37/1979, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281), sobre integración de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar en el Cuerpo General Administrativo, los funcionarios que se consideraron incluidos en el artículo primero de la citada Ley formularon sus correspondientes instancias solicitando su integración en el Cuerpo General Administrativo.

A la vista de las certificaciones y documentos pertinentes aportados por aquéllos y de las reclamaciones efectuadas contra la lista provisional publicada por Resolución de la Subsecretaría de Defensa número 111/19001/81, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47), la Junta Permanente de Personal Civil, tras adjudicar a cada funcionario el puesto que, conforme a la mencionada legislación, le corresponde, ha elaborado la oportuna lista definitiva, ordenada según la fecha en que cumplieron las condiciones requeridas para la referida integración, por lo que, tras la aprobación de la misma, procede su publicación a los oportunos efectos.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero de la expresada Orden ministerial, dispongo:

Primero.—Se aprueba la lista definitiva de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, que se publica como Anexo I de la presente Resolución, a los cuales se les considera con derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por cumplir las condiciones establecidas en el artículo primero de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281).

Segundo.—No se incluyen en la referida lista definitiva los funcionarios que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se indican para cada uno de ellos.

Tercero.—Por las causas que se consignan en cada caso, se desestiman las reclamaciones formuladas por los funcionarios que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.—1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 281), se anuncia el concurso de méritos restringido que se establece en dicho artículo, con los efectos y alcance que en el mismo se determinan.

2. Con objeto de que los interesados tengan conocimiento de las vacantes del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar a que pueden aspirar, para decidir sobre la oportunidad y su conveniencia de solicitarlas, en el Anexo IV de la presente Resolución se publica la relación de dichas vacantes existentes en la actualidad, con expresión del Ejército a que corresponden y la localidad en donde radican.

3. A este concurso de méritos restringido sólo podrán concurrir los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar incluidos en la lista definitiva a que se refiere el apartado primero de esta Resolución, para lo cual suscribirán la correspondiente instancia, ajustada al modelo que se publica como Anexo V de la presente Resolución, dirigida a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil, Apartado de Correos número 8.067; calle Quintana, 5, Madrid-8).

4. El plazo para presentar las referidas instancias será el de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias se hará en el Registro de la Junta Permanente de Personal Civil o en el Organismo, Centro o Dependencia donde el interesado preste sus servicios, que la cursará directamente a la referida Junta, sin necesidad de informe marginal. También podrá realizarse la presentación de instancias en la forma que determina el artículo 68 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que adapta a los Ministerios Militares la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. La adjudicación de las vacantes se realizará teniendo en cuenta, exclusivamente, el puesto que el interesado ocupe en la mencionada lista definitiva y el orden de su petición de vacantes.

Conforme a ese criterio, mediante la oportuna Orden ministerial se resolverá el expresado concurso de méritos restringido y a todos los peticionarios a los que hubiese correspondido alguna de las vacantes por ellos solicitadas, se les nombrará funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo, destinándoseles «con carácter provisional» al mismo Ejército, localidad y destino que desempeñan como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar o al último desempeñado por los que actualmente se encuentran en las situaciones de «excedencia» o «jubilación», declarando a todos ellos «con opción» a la vacante del Cuerpo General Administrativo que les correspondió en la resolución del citado concurso de méritos restringido.

6. El así destinado, con el mencionado «carácter provisional», estará obligado a concurrir al primer concurso de méritos normal que se anuncie para la provisión de vacantes del Cuerpo General Administrativo, en el que se convocará la que en el concurso de méritos restringido referido se le adjudicó con derecho de «opción» y que deberá solicitar para, en su caso, se le pueda adjudicar con carácter definitivo. Independientemente de ello, podrá solicitar cualquiera o cualesquiera vacantes que se anuncien en dicho concurso de méritos normal.

Si no concurren a ese concurso, se le declarará de oficio por el Ministerio de Defensa en situación de excedencia voluntaria.

Igualmente, el destinado con el mencionado «carácter provisional» quedará sujeto a las obligaciones y gozará de los derechos que se determinan en los números 4 y 5 del artículo cuarto de la ya citada Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre.

Quinto.—En la Orden de nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo se señalará la fecha de sus efectos económicos y administrativos.

Sexto.—Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar incluidos en la repetidamente citada lista definitiva a los que no se les pueda adjudicar vacante en el referido concurso de méritos restringido por no haber solicitado suficiente número de las en él anunciadas, o que, dado el carácter voluntario de esta integración, no hayan solicitado ninguna, continuarán como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar en sus actuales destinos, pero conservando el derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo, hasta que soliciten su admisión en posteriores concursos restringidos de méritos, en la forma y con los efectos que se han detallado en el apartado cuarto de la presente Resolución o se produzca su jubilación forzosa por edad al cumplir la reglamentaria en el Cuerpo General Auxiliar, con los derechos pasivos correspondientes a este Cuerpo.

Séptimo.—Los funcionarios incluidos en la lista definitiva del Anexo I de la presente Resolución que, a la entrada en vigor del Real Decreto 3006/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 306), se encontraban adscritos en las entonces Subsecretarías de Aviación Civil y de Pesca y Marina Mercante, podrán utilizar cuando les corresponda su integración en el Cuerpo General Administrativo, su opción de continuar adscritos provisionalmente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o al de Agricultura y Pesca, según correspondía actualmente, conforme se determina en el artículo 7.º de la Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre.

A dichos efectos, en la instancia que suscriban para concurrir al concurso de méritos restringido anunciado en la presente Resolución, deberán manifestar expresamente su voluntad.

Octavo.—A los efectos que se determinan en la Disposición Transitoria Primera c) del Real Decreto 1179/1980, en el Anexo VI de la presente Resolución se publica relación numérica de las vacantes del Cuerpo General Administrativo, con expresión de la fecha de su existencia y Ejército a que pertenecen.

Noveno.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, que adapta a los Ministerios Militares la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Subsecretario, Angel Liberal Lucini.